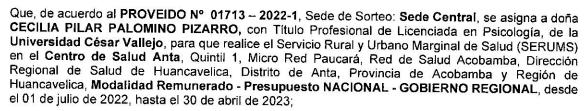


Resolución Directoral Regional

Huaneavelica, 29 MAYO 2023

Visto: El Memorando N° 1665-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2673574, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 287-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHel; y,

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- EXPEDIR la presente resolución a doña CECILIA PILAR PALOMINO PIZARRO, con Título Profesional de Licenciada en Psicología, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Anta, Quintil 1, Micro Red Paucará, Red de Salud Acobamba, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Anta, Provincia de Acobamba y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de julio de 2022, hasta el 30 de abril de 2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

DE SALUD HYCA.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DI SALVO MURACAVELICA

M.C. Danny) Feleban Quispe DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HACA C.M.P. Nº 75576







DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A: UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON ARCHIVO ORIGINAL ARCHIVO CEMPEDIENTES INTERESADOS.